

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1402 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado 1477/2018, instado por la procuradora Sra. Rodríguez Rodríguez referente a la deudora Escuelas Infantiles Lugo Galicia, S.L., con CIF B27382613 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su cargo.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC)

Lugo, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190001474-1